

## Papel y significación artístico-cultural del convento en la Edad Moderna (Murcia, Siglo XVIII)

ANTONIO PEÑAFIEL RAMÓN

### RESUMEN

El trabajo intenta una aproximación al Convento español en la Edad Moderna, representado en el caso concreto del de Santa Clara de Murcia, tanto en facetas culturales como urbanísticas, de defensa de sus propios intereses. Y, fundamentalmente, como interesante promotor de distintas obras a través de los variados encargos religiosos realizados a pintores, escultores, arquitectos, orfebres y artistas en general. Como forma, pues, de entender mejor su aportación al respecto.

El Convento es, a lo largo de la Edad Moderna, y a pesar de críticas y censuras de Obispos y moralistas<sup>1</sup>, primordialmente lugar de oración. Máxime si se trata de congregación de religiosas, retiradas, por lo general, al recogimiento de la clausura. Al fervor y al silencio, al tiempo que ((ejemplos y espejos de la ciudad)<sup>2</sup>.

Pero, igualmente, los conventos –y de nuevo fundamentalmente los femeninos – presentan también otros rasgos y otras características definitorias, que en nada se oponen a lo que constituye el camino y desarrollo de su espiritualidad, como pueden llegar a suponer aspectos tales como, entre otros, la elaboración de una exquisita repostería, al margen, por supuesto, de bordados y otras tantas tareas marcadamente femeninas<sup>3</sup>.

---

1 Vid a este respecto, entre otros, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 285; SARRAILH, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974, p. 637.

2 BONET CORREA, A.: «Los conventos de monjas en el Barroco Andaluz»), en *Andalucía monumental. Arquitectura y ciudad del Renacimiento y el Barroco*, Sevilla, 1986, p. 151.

3 Ibidem, p. 152.

Así como, por supuesto, suponen un interesante patrimonio, esto es «un conjunto de bienes jurídicamente relacionados y destinados a garantizar la existencia material de las personas consagradas al servicio divino<sup>4</sup>. O, igualmente, y al tiempo que escenario perfecto para el desarrollo de cánticos y rezos, de un mundo cerrado y espiritual, que ha llegado a ser equiparado a un auténtico microcosmos<sup>5</sup>, muestra en ocasiones todo un compendio de elementos que, a su vez, participan en todo cuanto sucede en el conjunto de la vida urbana.

Pero la influencia del convento, necesario, además, para que una comunidad pase a ser considerada completa como tal<sup>6</sup>, se extiende a cuestiones y situaciones realmente muy variadas para la significación cultural de la época estudiada. Tanto en lo referente a la enseñanza, aspectos musicales, o impulso dado a la vida artística como en lo tocante a posesión de bibliotecas<sup>7</sup>.

## 1. LECTURAS Y GUÍAS

Mundo, pues, complicado y complejo, de interesantísimas connotaciones en muy diversos aspectos y consideraciones, marcado, eso sí, por un panorama general de rezos, meditaciones y asistencia al coro, ejercicios piadosos y ratos de recreo, las monjas tienen también, lógicamente, sus problemas, sus lecturas, así como sus guías o medios necesarios de orientación en el largo —y difícil— camino a recorrer a diario en la soledad del Convento. Así, las distintas biografías de Santos y, sobre todo, de fundadores de Monasterios en general son objeto de atención, de deseo de imitación en la búsqueda de la perfección y la santidad. Encontramos, pues, como mero ejemplo a considerar al respecto, alguna obra de la época, como puede ser, entre otras, *La religiosa instruida...*<sup>8</sup>, publicada en Madrid en 1765, y en cuyas páginas iniciales de un ejemplar existente al respecto en el Archivo del Convento de Santa Clara de la ciudad de Murcia hallamos, escritas a mano, palabras firmemente reveladoras de su objetivo o finalidad, de «para el uso de Sor María Antonia Marín», esto es, de una religiosa del citado Convento, cuya vida transcurre en la clausura desde 1778, fecha de su toma de hábito.

De este modo, el ingreso en clausura a edad generalmente temprana, la prolongada vida de encierro y monotonía en el convento, así como la influencia de obras religiosas, o la lectura frecuente de libros de carácter hagiográfico, que conducen a la repetición de lo leído y observado<sup>9</sup>, llevan a la consideración de éxtasis, milagros y vidas portentosas por parte de algunas

4 LEMEUNIER, G.: «Una sociedad en crisis»), en *Historia de la Región Murciana*, T. VI, Murcia, 1980, p. 141.

5 GUTIÉRREZ-CORTINES, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: «El escenario de la escultura. Ciudad y Arquitectura», en *Francisco Salzillo y el reino de Murcia en el siglo XVIII*, Murcia, 1983, p. 103.

6 LEMEUNIER, G.: «Una sociedad en crisis», *op. cit.*, p. 142.

7 *Ibidem*, p. 144.

8 ARBIOL, A.: *La religiosa instruida, con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia Católica, para todas las operaciones de su vida regular, desde que recibe el hábito Santo, hasta la hora de su muerte*, Madrid, 1765.

9 LORENZO PINAR, EJ.: «Vida conventual femenina en la Zamora del siglo XVII», en *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, p. 313.

religiosas, circunstancia avalada por los relatos de Padres Espirituales y Confesores<sup>10</sup>. Como forma de intentar dar un sentido a la vida de clausura a través del contenido de historias o biografías consideradas como maravillosas, que pueden servir para una mayor atadura a la vida religiosa o para lograr, al menos, una huida ilusoria".

En este caso, la mencionada obra contiene, en efecto, importantes anotaciones en torno a lo que debe ser la vida perfecta de una monja clarisa, fundamentalmente en torno a cuestiones de pureza, padecimiento de las almas ante la lucha con «(las imaginaciones torpes)», necesidad de informar a las Novicias de la dureza y aspereza después de su Profesión, «para que después de professar no se hallen defraudadas»), así como un conjunto de interesantes disposiciones sobre la forma de afrontar –y superar– aquel momento hacia el que debe ir dirigida toda la existencia humana: esto es, el paso de esta vida a la otra, a través, precisamente, de lo que constituye algo tan necesario como *la Buena Muerte*<sup>12</sup>. Es decir, que indica a las religiosas cuáles deben ser sus actitudes y comportamientos para llegar a conseguir, finalmente, la vida futura deseada. Como manuales o ayudas a las que acudir en momentos de duda, angustia o incertidumbre, presentes también en esta vida de recogimiento y oración tras los muros del Convento.

O como puede ser, igualmente, la presencia de alguna otra obra, como el caso de la llamada *Novena de la Seráfica Madre Santa Clara de Asís*, compuesta por un devoto suyo, deseoso de radicar el corazón de todos los fieles de su saludable devoción, que sale a la luz a expensas del Religiosísimo Monasterio de Reales Clarisas de la ciudad de Murcia".

Habida cuenta que, para que los fieles puedan coger con más seguridad los frutos correspondientes, deberán disponerse, confesando y comulgando el primer día u otro del Novenario. Haciendo para ello especial oración a la gloriosa virgen y esclarecida Madre Santa Clara, a fin de impetrar, por medio de su intercesión, lo que necesitan y más les convenga.

## 2. CUESTIONES URBANÍSTICAS

Por otra parte, el Convento mantiene además a lo largo de ésta y otras épocas, pleitos y disensiones por cuestiones puramente materiales. No en vano se trata de un colectivo que honra a Dios, pero que mantiene también –ya lo hemos dicho– los pies firmemente pegados en tierra<sup>14</sup>.

10 Cfr. PEÑAFIEL RAMÓN, A.: «Monjas, visiones y portentos en la España Moderna. Los relatos de confesores», en *Confrastes*, v. II, Murcia, 1998-2000.

11 SÁNCHEZ LORA, J.L.: *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Madrid, 1988, p. 313.

12 Vid al respecto PEÑAFIEL, A.: «Monjas, visiones ... op. cit. Pp. 140-143.

13 *Novena de la Seráfica Madre Santa Clara de Asís, compuesta por un devoto suyo, deseoso de radicar el corazón de todos los fieles de su saludable devoción.*

*Sale a la luz a expensas del Religiosísimo Monasterio de Reales Clarisas de la Ciudad de Murcia*, Murcia. Imp. vda. de Teruel (Archivo Municipal de Murcia – en adelante A.M.M.)

14 PEÑAFIEL, A.: «Con los pies en la tierra. (Vida material de un convento en la Murcia del siglo XVII)», en *Homenaje al Profesor D. Lope Pascual Martínez*, Murcia, (en prensa).

Así lo vemos, incluso, en cuestiones que hoy podríamos calificar de urbanísticas, y que en la época tratada suponen, fundamentalmente, la defensa específica de unos bienes y unos intereses concretos en muy diversos sentidos.

Como ocurre, pues, en 1756, con motivo de la composición de distintos lugares de la ciudad, al presentar memorial el Convento sobre el hecho de haberse introducido en parte de sus terrenos la delineación de las casas que se están edificando en la nueva plaza, solicitando la compensación correspondiente<sup>15</sup>. O como cuando, en 1769, plantean el correspondiente pleito al sentir menoscabados sus derechos en torno a los inconvenientes causados por la construcción de un edificio vecino.

Efectivamente, en 19 de Mayo del referido año se reúnen ante el escribano Ignacio Fernández Rubio, en uno de los locutorios del Convento, (como suele ser, por otra parte, lo usual) de un lado las religiosas, acompañadas de Don Jose Cabanes de Aguilar, Presbítero y Mayordomo Administrador de las mismas y, de otro, Don Juan José Mateos, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral<sup>16</sup>.

Se plantea, así, la propiedad por parte de este último, de un «sitio de casas» lindante, por Levante, con casas y huerto del mismo; por mediodía con calle que viene al Monasterio, por Poniente con la Iglesia Sacristía y huerto de la Comunidad y por el Norte con tierras del conde de Moctezuma.

Ya que, ante el desagrado de las religiosas por la obra que en dicho lugar se estaría llevando, al «arrimar» dicha obra a los edificios del monasterio, habrían comunicado su parecer al propietario, quien condescendió a que se nombrasen los oportunos peritos facultativos (más concretamente Tomás Moncalvo, Pedro García, Juan Solera y José López, todos ellos maestros de alarife de esta ciudad). Los que, con asistencia del Reverendo Padre Francisco Jose Marín, Provincial de San Francisco y Don Juan José y Don José Cabanes de Aguilar, acabarían por convenir en los puntos siguientes:

La obra debería ser separada 4 palmos castellanos de las tapias del Convento, tal como se expresa en la correspondiente certificación llevada a cabo por los citados maestros alarifes: ((atendiendo a la veneración y respeto que se debe a los monasterios de religiosas, y algunas vertientes de aguas, y goteras que se demuestran de los texados de dicho convento que caen en el referido sitio de dicho señor<sup>17</sup>, corriendo los mismos en línea recta por la confrontación de dicha tapia, sacristía y parte de la Iglesia, siempre que por dicho sitio se quiera y fabrique en dicho lugar, o seguros con la obra de dichas casas hasta dar con la medianera del cuarto o trastero que hace pared con las casas de dicho señor)).

Para mayor claridad, y a fin de que en lo sucesivo se eviten posibles disputas, se determina que, en el caso que dicho señor haya de obrar en el expresado sitio del descubierto y que llega hasta más arriba de la ventana de la Sacristía del Real Convento, señalada con la pared que hacía de división, lo tenga que ejecutar dejando dicho callejón y no subien-

15 A.M.M. Actas Capitulares 23-Mar y 16-Oct. 1756.

16 Archivo Histórico Provincial de Murcia – A.H.P.M.–, Protocolo 2841, 1769, F. 231

17 *Ibidem*, f. 233.

do las paredes ni luces, de suerte que no dominen la clausura de este monasterio, ni sus oficinas en el estado que actualmente se hallan.

Que en lo correspondiente a la ventana situada en la parte de Levante, que daría luz a la tribuna del coro, la obra a fabricar lo sea de forma que no se pueda impedir la luz de la ventana, ni subir tanto que pueda llegar a la raya de abajo de dicha ventana.

Que si dicho señor hubiese de ejecutar obra desde dicho sitio de más arriba de la ventana de la sacristía, haya de ser dejando el citado callejón de 4 palmos castellanos hasta la medianera del citado cuarto trastero, sin que pueda levantar su fábrica más que 35 palmos contados desde la nivelación de dicha calle, que está al mediodía, ni dar a dicha fábrica más luces que las demostradas en las casas a la sazón existentes.

De este modo, pues, las religiosas **habrían** sabido, una vez más, defender y hacer valer sus legítimos derechos. Porque el Convento tiene también su faceta material y, por supuesto, terrena.

### 3. FIESTAS Y CELEBRACIONES

Por otro lado, la ampliación del templo acostumbra a ir rodeada de cambios. Como el paso de un Santo de una Capilla a otra, o la posibilidad de dedicar altares y retablos a un mayor número de Santos<sup>18</sup>. Pues todo ello puede servir para aumentar la atracción de los fieles.

Sin olvidar algunos otros aspectos, como, por ejemplo, y a fin de cuentas como algo característico de los Conventos femeninos de clausura, la figura del Niño Jesús, cuya explicación, según la teoría o interpretación de Mâle, estaría, entre otros aspectos, en el «valor simbólico de la infancia silenciosa de Cristo, que llegó a ser para el cristiano un objeto de meditación tan profunda como la misma pasión»). ((Siendo para las religiosas un ejemplo de inocencia, de silencio, de dulzura)<sup>19</sup>.

De ahí, además, que las Claras de Murcia, el primer día del Año, pasen a organizar un cortejo presidido por el Niño de Belén, llevado normalmente por la Madre Vicaria, y que entre música y cantos iría recorriendo todo el Convento, pasando a visitar también otras imágenes del Niño, en las «oficinas»<sup>20</sup>. En tanto que los Conventos de clausura conceden especial relieve a las figuras del Niño Jesús, a las que incluso cambian de ropa según el momento del año litúrgico<sup>21</sup>.

Puesto que, esto es evidente, el Convento tiene también sus festividades y celebraciones<sup>22</sup>. Como, por otra parte, resulta lógico, en un mundo y una época caracterizado por la exis-

18 PÉREZ SANTAMARÍA, A.: «El Convento de Santa Catalina Mártir de Barcelona, Santuario dominico», en *Patroños, Promotores, Mecenas y Clientes*, Murcia, 1988, p. 541.

19 GUTIÉRREZ-CORTINES, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: «El escenario... op. cit., pp. 106-107.

20 *Ibidem*

21 BELDA NAVARRO, C.: «El gran siglo de la escultura murciana», en *Historia de la Región Murciana* op. cit. p. 406.

22 Vid al respecto, para las principales celebraciones y correspondiente capítulo de gastos del Convento de Santa Clara de Murcia, PENAFIEL, A.: «Con los pies en la tierra ... op.cit.

tencia y presencia de la procesión y la fiesta. Tanto en su aspecto profano como religioso, de modo que ambos elementos se entrecruzan y mezclan, como claro ejemplo, también, de la identificación Iglesia-Estado a un nivel superior.

Y así, al igual que se honra, en el mundo, a reyes y dignidades, victorias, nacimientos, enlaces y cumpleaños Reales, inauguraciones de Iglesias, Canonizaciones y Beatificaciones, traslados de reliquias y conmemoraciones del Santoral Cristiano, también conventos y monasterios intentan honrar de la mejor forma posible a sus fundadores y Patronos, bajo cuya advocación se encuentran, como forma de expresar su devoción inmensa, como claro fervor de la religiosidad imperante.

De ahí que encontremos referencias en tomo a cómo en 1776, siendo abadesa la Madre Candel, se hizo un Niño Jesus para la Orden, por valor de 16 pesos, o cómo en 1796, siendo abadesa la Madre Francisca Salinas, hizo Sor María Antolina Miranda el pesebre del Niño de Belén, siendo su importe 760 rs. v., así como un vestido de color de plata para dicho Niño.

#### 4. ENCARGOS ARTÍSTICOS

Todo lo cual nos lleva a analizar, por supuesto, la faceta propiamente artística del Convento, su papel, también significativo, como museo y promotor en la vida artística, a través de toda una serie de encargos hechos a pintores, escultores, arquitectos, tallistas, orfebres, doradores, bordadores, etc.<sup>23</sup>. Como aspecto, pues, que viene a completar y, por supuesto, a incrementar la magnificencia del ajuar del Monasterio. Así podemos verlo, precisamente, a través de las diferentes aportaciones de las que tenemos referencia al respecto, llevadas a cabo en la época que constituye el objeto del presente estudio.

Papel de promotor del Convento que puede tener muy diversos ((orígenes o procedencias)). Puede tratarse, así, del dinero de los fondos de la Comunidad o Congregación, pero, igualmente, puede proceder de las disposiciones, normalmente al ingresar, de alguna Religiosa o, incluso, Hermana.

Así como, por supuesto, de las disposiciones caritativas de los testadores, más escasas ya, en efecto, para el siglo XVIII, pero, sin embargo, existentes y dignas de consideración al respecto. Ya que de este modo los testadores se aseguraban un lugar feliz entre los bienaventurados, al tiempo que obtenían de los conventos su intercesión ante Dios<sup>24</sup>. Pudiendo hallar así claras referencias de donaciones para los Conventos de la Ciudad de Murcia, bien en cantidades en metálico, bien en fanegas de trigo, o en ornamentos para sus capillas. Como, por ejemplo, ternos, vinajeras, platillo y cálices para la Misa, casullas, albas y cíngulos para sus sacristías, y hasta imágenes y cuadros para obtener su mayor – y mejor – disposición y adorno<sup>25</sup>.

---

23 LEMEUNIER, G.: «Una sociedad en crisis ...», *op.cit.* p. 144.

24 REDER GADOW, M.: *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga, 1988, p. 198.

25 Cfr. PEÑAFIEL, A.: *Testamento y Buena Muerte. (Un estudio de mentalidades en la Murcia del Setecientos)*, Murcia, 1987, p. 162.

## Cuadro \*

<i>Año Abadesa</i>	<i>Obras realizadas</i>	<i>Importe</i>
1712 D <sup>a</sup> Leonor Rejón	Se doran los retablos de los colaterales.	3130 rs.
1743 D <sup>a</sup> Margarita Navarro	Terno de tela de oro, franjeado de oro, capa y paños del púlpito y facistol.	14873 rs. y 4 m.v.
1746 D <sup>a</sup> María Jiménez	Se renovó la Iglesia, se hizo el chapitel, se retejó de nuevo todo, se hicieron el florón y balcones del coro, y tribunas, se aumentó un registro el órgano, se mudaron los altares colaterales, se enlosó y esteró y se formó la basa del tabernáculo y pabellón del Santo Cristo del testero.	43916 rs. 19 m.v.
1754–D <sup>a</sup> Catalina Pedrero + 755	Se hizo el tabernáculo de la Iglesia, con todas las imágenes y hechuras que en él hay de la Purísima Concepción, Sta. Clara, 4 Evangelistas, Sol, Ángeles y Trono para Jesús Sacramentado, habiéndose dorado todo en dicho tiempo. Se hicieron y platearon seis candelabros grandes, y se compraron las dos arañas de cristal y las otras dos plateadas. Colocándose el Señor Sacramentado en este nuevo tabernáculo el 3 de Marzo de 1756. (a)	53418 r.v.
1766 D <sup>a</sup> Josefa Fernández	Un palio de damasco con guarnición de tela de oro y 8 campanillas de plata.	a su costa
1766 D <sup>a</sup> Teresa Sadaba	Un terno de damasco carmesí con galón de seda y una capa negra de damasco.	a su costa
1763 D <sup>a</sup> Josefa Fernández	Tres sillas doradas y terciopelo carmesí y unas andas doradas para Santa Clara.	a su costa
1769 D <sup>a</sup> Ana Ordóñez	Una cruz de plata con cabos dorados para las procesiones.	
1770 D <sup>a</sup> Ana Ordóñez	Unas andas para San Francisco, azules y doradas.	a su costa
1776 D <sup>a</sup> Angela Alemán	Una joya a Santa Clara, costeada por la M. D <sup>a</sup> Josefa Candel y Molina. (b).	1000 rs.v.
1778 D <sup>a</sup> Josefa Candel	Un cáliz, que le costó a la comunidad	100 duc.
D <sup>a</sup> Francisca Salinas	Se hizo un Niño Jesús para la Orden Al profesar Sor Antolina Miranda, dio a la Comunidad para la Sacristia «dos espejos grandes de bestir y un cuadro de la Purísima	16 pesos 60 pesos
1792 D <sup>a</sup> Antonia Elgeta	Se compuso el órgano y se le añadió música	4.500 reales
1794 D <sup>a</sup> Antonia Elgeta	Hizo D <sup>a</sup> Rafaela Garcerán el dosel del Belén que se pone en el Coro alto.	1040 reales

1796 D <sup>a</sup> Francisca Salinas	Hizo Sor Antolina Miranda el pesebre del Niño de Belén.	760 reales
	Y la misma el Señor Nazareno	30 pesos
	Y el vestido de color rosa de tela de plata para dicho Niño de Belén.	
	Las cortinas del coro alto, las azules y blancas hechas con el dinero que dejó a la Comunidad la Hermana Josefa Pardo.	

- \* FUENTE: *Libro de tomas de hábito, profesiones, defunciones de las Religiosas y cosas particulares de este Convento de Nuestra Madre Santa Clara. Se compuso este libro siendo Abadesa la M.R.M. Sor María del Rosario Orenes*. Año de 1874 (manuscrito). (Archivo de Santa Clara de Murcia).
- a) La obra sería realizada en colaboración por el retablista José Ganga Ripoll y el famoso escultor Francisco Salzillo (Cfr. Para un estudio más detallado del tema: SANTIAGO GODOS, V: «El Tabernáculo de Santa Clara la Real de Murcia: Proceso de Restauración y hallazgo de la firma del retablista Ganga»), *Homenaje a la Profesora Virginia de Metzelinu*, Imafrente, Universidad de Murcia (1992-1993).
- b) «con cláusula que si se presta que vaya a la Virgen de la Fuensanta».